



Pruebas de acceso de Violonchelo Curso 26-27

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza

c·pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Apartados generales	4
Referencia a la normativa	4
Procedimiento de las Pruebas de Acceso	4
A ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
1. Procedimiento	7
2. Criterios de evaluación	7
3. Criterios de calificación	8
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	10
1. Procedimiento	10
2. Criterios de evaluación	10
3. Criterios de calificación	12
4. Repertorio Orientativo	13
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	14
1. Procedimiento	14
2. Criterios de evaluación	14
3. Criterios de calificación	16
4. Repertorio Orientativo	17
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	18
1. Procedimiento	18
2. Criterios de evaluación	18
3. Criterios de calificación	20
4. Repertorio Orientativo	21
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	22
1. Procedimiento	22
2. Criterios de evaluación	22
3. Criterios de calificación	24
4. Repertorio Orientativo	26
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	27
1. Procedimiento	27
2. Criterios de evaluación	27

3. Criterios de calificación	29
4. Repertorio Orientativo	31
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	32
1. Procedimiento	32
2. Criterios de evaluación	32
3. Criterios de calificación	34
4. Repertorio Orientativo	36
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	37
1. Procedimiento	37
2. Criterios de evaluación	37
3. Criterios de calificación	39
4. Repertorio Orientativo	41
A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	43
1. Procedimiento	43
2. Criterios de evaluación	43
3. Criterios de calificación	45
4. Repertorio Orientativo	47
A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	48
1. Procedimiento	48
2. Criterios de evaluación	48
3. Criterios de calificación	50
4. Repertorio Orientativo	52

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de aptitudes generales y otra de aptitudes para el instrumento.

Para el acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de instrumento y otra de lenguaje musical.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Elementales de música (sin considerar el acceso a primer curso que tiene su programa específico), el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical. Para la preparación de este apartado de la prueba, el

aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

La prueba se estructurará del siguiente modo:

- Entrevista: Se procederá a realizar al aspirante las preguntas que se consideren oportunas para determinar su interés por el instrumento y su disposición de tiempo de estudio.
- Prueba de aptitudes generales para el instrumento: se realizarán diferentes ejercicios para evaluar las habilidades y las destrezas necesarias para aprender el instrumento

2. Criterios de evaluación

1. Demostrar sensibilidad auditiva a la afinación y las cualidades del sonido.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de diferenciar las distintas cualidades del sonido, así como la diferencia entre afinado y desafinado

2. Demostrar destreza en los movimientos de psicomotricidad fina y coordinación de movimientos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de coordinación motriz del aspirante.

3. Manifestar capacidad de repetición y control rítmico

Con este criterio se evalúa la escucha, atención y capacidad de reproducir fielmente patrones rítmicos.

4. Demostrar una adaptación natural a la postura necesaria para una correcta ejecución

Este criterio evalúa la destreza para sujetar el instrumento y el arco de manera natural y correcta

5. Demostrar comprensión e interés por los ejercicios propuestos.

Con este criterio se evalúa el grado de madurez, atención y concentración deseado de realizar correctamente los ejercicios propuestos por el tribunal.

Indicadores de evaluación

A. Sensibilidad auditiva. (40%)

Hace referencia a los criterios 1 y 5

B. Ritmo y coordinación. (40%)

Hace referencia a los criterios 2, 3 y 5

C. Adaptación al instrumento. (20%)

Hace referencia los criterios 4 y 5

3. Criterios de calificación

A (40%)	Entre: 0-4	No diferencia correctamente entre grave y agudo y entre forte y piano. Presenta dificultades para diferenciar entre afinado y desafinado. No entiende bien los ejercicios propuestos tras varias explicaciones o no los realiza.
	5-6	Diferencia correctamente entre grave y agudo y entre forte y piano, pero con alguna dificultad. Diferencia entre afinado y desafinado con algunas dificultades. Entiende bien los ejercicios propuestos tras varias explicaciones.
	7-8	Diferencia correctamente entre grave y agudo y entre forte y piano, con poca dificultad. Diferencia entre afinado y desafinado con pocas dificultades. Entiende bien los ejercicios propuestos.
	9-10	Diferencia correctamente entre grave y agudo y entre forte y piano. Diferencia sin dificultad entra afinado y desafinado.

		Entiende los ejercicios propuestos a la primera.
B (40%)	Entre: 0-4	Presenta dificultades rítmicas y de coordinación. No entiende bien los ejercicios propuestos tras varias explicaciones o no los realiza.
	5-6	Presenta algunas dificultades rítmicas y de coordinación. Entiende bien los ejercicios propuestos tras varias explicaciones.
	7-8	Presenta muy pocas dificultades rítmicas y de coordinación. Entiende bien los ejercicios propuestos.
	9-10	No presenta dificultades rítmicas ni de coordinación. Entiende los ejercicios propuestos a la primera.
C (20%)	Entre: 0-4	No se adapta con naturalidad al instrumento. No entiende las sugerencias propuestas tras varias explicaciones y no las aplica o muestra desinterés.
	5-6	Se adapta con dificultad al instrumento. Entiende bien las sugerencias propuestas tras varias explicaciones y las intenta aplicar.
	7-8	Se adapta al instrumento casi sin dificultades. Entiende bien las sugerencias propuestas, aunque presenta alguna dificultad al aplicarlas
	9-10	Se adapta al instrumento sin dificultades. Entiende bien las sugerencias propuestas y no presenta dificultad al aplicarlas

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo violonchelo y estudios u obras para violonchelo solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende comprobar el interés por el estudio y evaluar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

Indicadores de la Evaluación

A - Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización (sin ser obligatoria, es elemento evaluable positivamente).

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 2

B - Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

C - Capacidad expresiva y de comunicación.

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2 y 4

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es medio-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

Suzuki cello school vol. I: de la 10 a la 17

(Se recomienda una pieza de carácter staccato (12) y otra legato (14))

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo violonchelo y estudios u obras para violonchelo solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende comprobar el interés por el estudio y evaluar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

Indicadores de la Evaluación

A - Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización (sin ser obligatoria, es elemento evaluable positivamente).

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 2

B - Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

C - Capacidad expresiva y de comunicación.

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2 y 4

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es medio-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school vol. 2
- Suzuki cello school vol. 3
- Método de violoncello, vol. I, Ejercicios 1 al 34, Dotzauer
- Cello Time Runners, Blackwell
- Developing virtuosity Book 1 y Book 2, Lynne Latham

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo violonchelo y estudios u obras para violonchelo solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

1. Interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Interpretar obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende comprobar el interés por el estudio y evaluar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

Indicadores de la Evaluación

A - Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización (sin ser obligatoria, es elemento evaluable positivamente).

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 2

B - Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

C - Capacidad expresiva y de comunicación.

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2 y 4

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es medio-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school vol. 3
- Suzuki cello school vol. 4
- Suzuki cello school vol. 5
- Método de violoncello, vol. I, Ejercicios 1 al 34, Dotzauer
- Cello Time Runners, Blackwell
- Developing virtuosity Book 1 y Book 2, Lynne Latham

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

- A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

- B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

- C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 3 (Humoresque, Allegro moderato)
- Suzuki cello school, vol. 4
- Suzuki cello school, vol. 5
- Suzuki cello school vol. 6
- Método de violoncello, vol. I, Ejercicios 1 al 34, Dotzauer (20, 32, 33, etc.)
- Estudios melódicos y progresivos, Vol. 1 Op. 40, S. Lee (4, 11, 13, etc.)
- Cello Time Runners, Blackwell
- Developing virtuosity Book 2 y Book 3, Lynne Latham
- Morceaux faciles, Op. 4, Vol. 4: Humoresque, Chanson Villageoise, Arlequin
- Solos for Young Cellists Vol. 2 y 3
- Concertino nº 2 en do m de J. B. Breval
- Concertino nº 3 en la m de J. B. Breval
- Concierto en do m de A. Vivaldi
- Concierto nº 4, Op.65, 1º Mov. De G. Goltermann
- Romanza o tarantella de Squire
- Siciliana de G. B. Pergolesi
- Sonatas de B. Marcello
- Sonatas de A. Vivaldi
- Sonatas de Cirri
- Concertino nº 1 en do M, Op.48 de Klengel

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical y la prueba de Piano Complementario.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la

ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

- A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

- B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

- C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 5
- Suzuki cello school, vol. 6
- Estudios Preparatorios Op. 76, D. Popper
- Método de violoncello, vol. I y II, Ejercicios 1 al 34, Dotzauer
- Estudios melódicos y progresivos, Vol. 1 y 2 Op. 40, S. Lee
- I Suite, J. S. Bach
- Canon, D. Gabrielli
- Solos for Young Cellists Vol. 3 y 4
- Pieza de Concierto en Re menor o Concierto en Do Mayor Op.7 de J. Klengel
- Concertino nº 3 en La Mayor de J. B. Breval
- Conciertos de A. Vivaldi
- Concierto en Re nº 1 de Romberg
- Concierto nº 4, Op.65 de G. Goltermann o Estudio-Capricho de G. Goltermann
- Gavotte nº 2 de Popper
- Siciliana de G. Fauré
- Suite Popular Española de M. de Falla (Asturiana)

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical y la prueba de Piano Complementario.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

- A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

- B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

- C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 6
- Suzuki cello school, vol. 7
- Suzuki cello school, vol. 8
- Estudios Preparatorios Op. 76, D. Popper
- 21 Estudios para violoncello, Duport
- 12 Estudios Op.35, nº 1 al 5 de Franchôme
- 113 Estudios Vol.II: nº 30 al 60 de J. J. Dotzauer
- Concertino de J. Klengel
- I Suite, J. S. Bach
- Solos for Young Cellists Vol. 4
- Lied ohne Worte, F. Mendelssonh
- Après un rêve de G. Fauré
- Concierto en Do Mayor de C. Stamitz
- Concierto en Sol Mayor o Concierto en Si menor de A. Vivaldi
- Estudio-Capricho de G. Goltermann
- Mazurka de D. Popper
- Madrigal de E. Granados
- Danza Andaluza de E. Granados
- Variaciones de Judas Macabeo de L. van Beethoven

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de Piano Complementario

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 7
- Suzuki cello school, vol. 8
- Estudios Preparatorios Op. 76, D. Popper
- 40 Estudios Op. 73, D. Popper
- 21 Estudios para violoncello, Duport
- II Suite, J. S. Bach
- Solos for Young Cellists Vol. 4 y 5
- Spectrum for cello
- 12 Estudios Op.35 de Franchôme
- 113 Estudios Vol.II: nº 50 al 60 de J. J. Dotzauer
- Après un rêve de G. Fauré
- Concertino de Mihaly
- Concierto en do m de C. Stamitz
- Concierto en do m de J. Ch. Bach
- Concierto en la M de C. Stamitz
- Conciertos de G. Goltermann
- Divertimento de F. J. Haydn
- Kol nidrei de M. Bruch
- Mazurka de D. Popper
- Melodía de M. de Falla
- Variaciones sobre un tema de Judas Macabeo y Variaciones sobre un tema de la flauta mágica de Mozart de L. van Beethoven
- Sonata al estilo antiguo español de G. Cassadó
- Sonata en sol de J. B. Breval
- Sonatas, nº 1-2 de F. Mendelssohn

- Suite española de J. Nin
- Vals sentimental de P. I. Tchaikovski

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de Piano Complementario.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la

ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

- A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

- B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

- C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 8
- Concierto la m C.P.E. Bach
- Concierto do m J. Ch. Bach
- Estudios Preparatorios Op. 76, D. Popper
- Estudios Op. 73, D. Popper
- Estudios para violoncello, Duport
- II Suite, J. S. Bach
- Solos for Young Cellists Vol. 4 y 5
- Concierto en Do Mayor de Haydn (1º mov.)
- Concierto en La menor de Saint-Saëns (1º mov.)
- Concierto en Do Mayor de Stamitz (1º mov)
- Sonatas de Mendelssohn (1º mov.)
- Sonata al estilo antiguo de Casadó

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de Piano Complementario.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la

ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación (en aquellos instrumentos que lo posibiliten) y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista.

5. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

8. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Indicadores de la Evaluación

- A. Precisión en la interpretación y asimilación del texto.

Este aspecto valora el rigor en la lectura e interpretación del texto musical en todos sus elementos. También el grado de asimilación del mismo, atendiendo a la fluidez y la memorización.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 2, 4, 5, 6 y 7

- B. Utilización de los recursos físicos y los recursos del instrumento.

Este aspecto valora una utilización eficaz de los recursos físicos (posición, relación, esfuerzo muscular-resultado...) y un uso adecuado de los recursos sonoros del instrumento y de la técnica para producirlos.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 1 y 3

- C. Capacidad expresiva y de comunicación

Este aspecto valora la capacidad de integrar todos los elementos del texto musical en un discurso sonoro y también la capacidad de proyectarlo.

Hace referencia a los Criterios de Evaluación: 5, 6, 7 y 8

3. Criterios de calificación

La siguiente tabla muestra la relación de la calificación numérica de la prueba con cada uno de los indicadores propuestos. A cada uno de estos indicadores le corresponde a la siguiente valoración porcentual:

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5:

A (40%)	Entre: 0-4	Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, no hay memorización o es extremadamente frágil, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.
	5-6	Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, no hay memorización o es frágil, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.
	7-8	Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.
	9-10	Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.
B (40%)	Entre: 0-4	Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	5-6	Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	7-8	Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
	9-10	Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.
C (20%)	Entre: 0-4	Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	5-6	Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.
	7-8	Notable capacidad expresiva y de comunicación.
	9-10	Alta capacidad expresiva y de comunicación.

4. Repertorio Orientativo

- Suzuki cello school, vol. 9
- Concierto en la m Saint- Saëns
- Estudios Preparatorios Op. 76, D. Popper
- Estudios Op. 73, D. Popper
- Estudios para violoncello, Duport
- III Suite, J. S. Bach (Preludio)
- Solos for Young Cellists Vol. 5
- Concierto en do m de J. C. Bach
- Concierto en la m de C. Saint-Saëns
- Concierto en Sol Mayor de L. Boccherini
- Concierto en Si b Mayor de L. Boccherini
- Nocturno de P. I. Tchaikovski
- Requebros de G. Cassadó
- Sonata al estilo antiguo español de G. Cassadó
- Sonata en fa de R. Strauss
- Sonata en sol de Breval
- Sonata en sol Mayor de L. Boccherini
- Sonata en mi m Op.38 de J. Brahms
- Sonatas en Sol menor y en Do Mayor de L. van Beethoven
- Sonatas, nº 1-2 de F. Mendelssohn
- Tarantela de D. Popper
- Tres sonatas para viola de gamba de J. S. Bach